



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá

Carrera 9 No.11-45 piso 2, torre central Edificio El Virrey

E-mail: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax: 2820164

El Suscrito Secretario del
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Cita y Avisa a:

TODAS LA PERSONAS que se crean con algún derecho a intervenir dentro de la solicitud de cancelación embargo presentada en el proceso radicado con el número 110013103016-2003-00247-00 e incoada por el abogado Joseph Danilo Cifuentes Hernández en su calidad de apoderado judicial de los señores Lilia Patiño Vargas y Luis Eduardo Sierra, medida cautelar decretada dentro del proceso Ejecutivo de Granahorrar Banco Comercial S.A. contra Lilia Patiño Vargas y Luis Eduardo Sierra o a quienes tengan interés sobre el inmueble ubicado en Soacha (Cundinamarca) con dirección carrera 26 A N° 1 A 18 sur (dirección catastral), identificado con folio de matrícula inmobiliaria 051-69668 de la oficina de registro de instrumentos públicos de dicha Municipalidad, inscripción efectuada en la anotación N° 8 y en cumplimiento al oficio 1207 del 14 de mayo de 2003 emitido por este Despacho Judicial, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso comparezcan a fin de ejercer sus derechos.

Para los efectos previstos en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de diciembre de 2021, se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la secretaría del Juzgado y electrónicamente en el micrositio de la página web de la rama judicial por el término de veinte (20) días, hoy veintiocho (28) de febrero de 2022 a las 8:00 A.M., y se desfijará el veintiocho (28) de marzo de 2022 a las 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar
Secretario